

Pepe Caballero

REGISTRO DE LA PROPIEDAD UTRERA N° 2

C/ FRANCISCO DE ORELLANA, 1 - 1°

CP: 41710 - UTRERA - utrera2@registrodelapropiedad.org

TFNO: 954860621 - FAX: 954862240

Nota Simple Informativa:

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Municipio: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)

N° PETICION: 3777

FINCA DE CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) N°: 9432

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO:

41039000068380

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN

INTERES LEGÍTIMO ALEGADO POR EL SOLICITANTE:

Ref: jm

URBANA. CASA EN LAS CABEZAS de San Juan, número setenta y ocho de la calle Queipo de Llano, hoy el mismo número de la calle Ancha, que mide una superficie de ochenta metros cuadrados. Linda por la derecha entrando, Dolores Rodríguez; izquierda, Juana Galante; y fondo, Francisca Bernabé. Referencia catastral: no consta.

Referencia Catastral: NO CONSTA A día de hoy, la finca de este número NO ESTÁ COORDINADA GRÁFICAMENTE con el Catastro.

TITULARIDADES

Titular	NIF	Tomo	Libro	Folio	Alta
FERRERA TRONCOSO MANUEL BAEZA CASTRO, ENCARNACION 100,000000% del pleno dominio con carácter ganancial, por título de APORTACION en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON ILDEFONSO PALACIOS RAFOSO, en LAS CABEZAS, el día 11/09/1986.	28120009W	1234	162	90	1

CARGAS

- Cargas por procedencia:

NO hay cargas registradas

- Cargas propias de esta finca:

Con UNA afección/es caducada/s pendiente/s de cancelar.

DOCUMENTOS PENDIENTES

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 04/06/2019, antes de la apertura del diario. Honorarios: 3,01 Euros. Afancel Nro.4

Cláusula de aceptación y consentimiento.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda

informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.